

JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 23

JUNTA VECINAL DE CORTIGUERA

CVE-2016-738 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y memoria.*

Con fecha 20 de enero de 2016, la Junta Vecinal de Cortiguera ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2016, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cortiguera, 21 de enero de 2016.

La presidenta,
Rosario García Ruiz.

2016/738

CVE-2016-738